

LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
ABREVIADO PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1087/2026.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción llama a concurso interno abreviado para la promoción de 1 (un) Docente Técnico III FADA-UNA el siguiente detalle:

Fecha de Inicio de Postulación: 14/08/2026
Fecha de Cierre de Postulación: 19/08/2026

PERFIL DEL CARGO	
A) CONDICIONES DEL CARGO	
Cargo: Docente Técnico II Cantidad de Vacancia: 1 (UNA) Modalidad de Vinculación: Ascenso Categoría: UT2 Remuneración: Gs.4.169.702 (guaraníes cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos dos) Carga Horaria Semanal: 20 horas Dependencia: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción Lugar del Puesto: FADA-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo - Py	
B) OBJETIVOS DEL CARGO	
Contribuir al fortalecimiento de los procesos institucionales mediante la continuidad y optimización de las funciones académicas en el área de desempeño del funcionario, en concordancia con las normativas vigentes.	
C) NIVEL DE DEPENDENCIA DEL CARGO	
REPORTA A:	Superior inmediato del área de desempeño
SUPERVISAR A:	Ninguna
D) FUNCIÓN GENERAL	
El/la Docente Técnico III desempeñará funciones de naturaleza académica, vinculadas directamente con los procesos de apoyo a las actividades académicas de la Facultad, conforme a las responsabilidades asignadas por la autoridad competente.	
E) FUNCIONES ESPECÍFICAS	
- Continuar con el desarrollo de funciones académicas en el área de desempeño. - Apoyar los procesos institucionales conforme a las responsabilidades asignadas. - Aplicar las normativas vigentes en el ejercicio de sus funciones. - Cumplir las demás funciones de naturaleza académica que le sean asignadas por la autoridad competente, conforme a las necesidades institucionales.	
F) PERFIL PERSONAL	
- Tener Nacionalidad Paraguaya (Excluyente) - No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública - Contar con resultados de evaluación de desempeño bueno o sobresaliente en los últimos 2 (dos) años.	
G) FORMACIÓN ACADÉMICA	

Profesional Universitario (excluyente)	
G.1 OTROS ESTUDIOS	
- Maestrías afines al cargo (Deseable) - Especializaciones relacionadas a la optimización del desempeño laboral (Deseable) - Eventos de capacitaciones relacionados al puesto en los últimos 10 años - Curso sobre la Ley N° 7239/2024 de Emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes (Deseable)	
H) EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia General	Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado
Experiencia Específica	Experiencia específica comprobable con un mínimo de 5 (cinco) años en el desempeño de funciones como Docente Técnico III, vinculadas exclusivamente al desarrollo de actividades de naturaleza académica, dentro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA.
I)COMPETENCIAS Y HABILIDADES	
- Responsabilidad y compromiso institucional. - Organización y gestión del trabajo. - Capacidad de análisis y resolución de problemas. - Comunicación efectiva. - Trabajo en equipo. - Adaptabilidad a las necesidades del área de desempeño.	
J) DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO	
Nota de Postulación, formato (VER ANEXO I)	
Curriculum adaptado al formato UNA - Curriculum normalizado UNA - Disponible en: https://fada.una.py/curriculum-normalizado/	
Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).	
Fotocopia de Título de grado y postgrado con los registros correspondientes autenticada por escribanía.	
Certificado laboral expedido por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FADA-UNA, que acredite la antigüedad en el cargo de Docente Técnico III, detallando los años de servicio, conforme a los registros institucionales.	
Fotocopia de los certificados de los eventos de capacitación relacionados al puesto	
Certificado de antecedente policial y/o judicial vigente	
Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (ANEXO II)	
OBS: La falta de uno de los documentos citados más arriba, será motivo de descalificación.	
K) CRITERIOS DE EVALUACIÓN	

El proceso de evaluación constará de 4 (cuatro) etapas.

- Evaluación documental
- Prueba psicométrica
- Prueba de conocimiento
- Entrevista

Conforme lo establece la Ley N°.4251 "De Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua guaraní.

L) OBSERVACIONES

En caso de ser seleccionado/a para el cargo, el/la postulante deberá presentar la declaración de carga horaria correspondiente, en caso de mantener otro vínculo en la función pública.

M) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- La recepción de los documentos se realizará únicamente por mesa de entrada institucional de la FADA/UNA, **en un sobre cerrado caratulado con el formulario de postulación (Ver ANEXO III) desde el 14/08/2026 al 19/08/2026**
- La DGTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

- La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.
- El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).
- Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.
- **Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión del Talento Humano.**

N) CONTACTO PARA ACLARACIONES

- Cualquier consulta o duda respecto al proceso de postulación podrá ser realizada a través del correo electrónico: postulaciones@fada.una.py y/o a los Número de Contacto. 0981-079-019 Interno 121 División de Selección del Personal de la DGTH FADA UNA.



**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección de Gestión del Talento Humano
